

# **Escuela secundaria y Superior N°7**

## **“José Manuel Estrada”**

Profesorado de EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

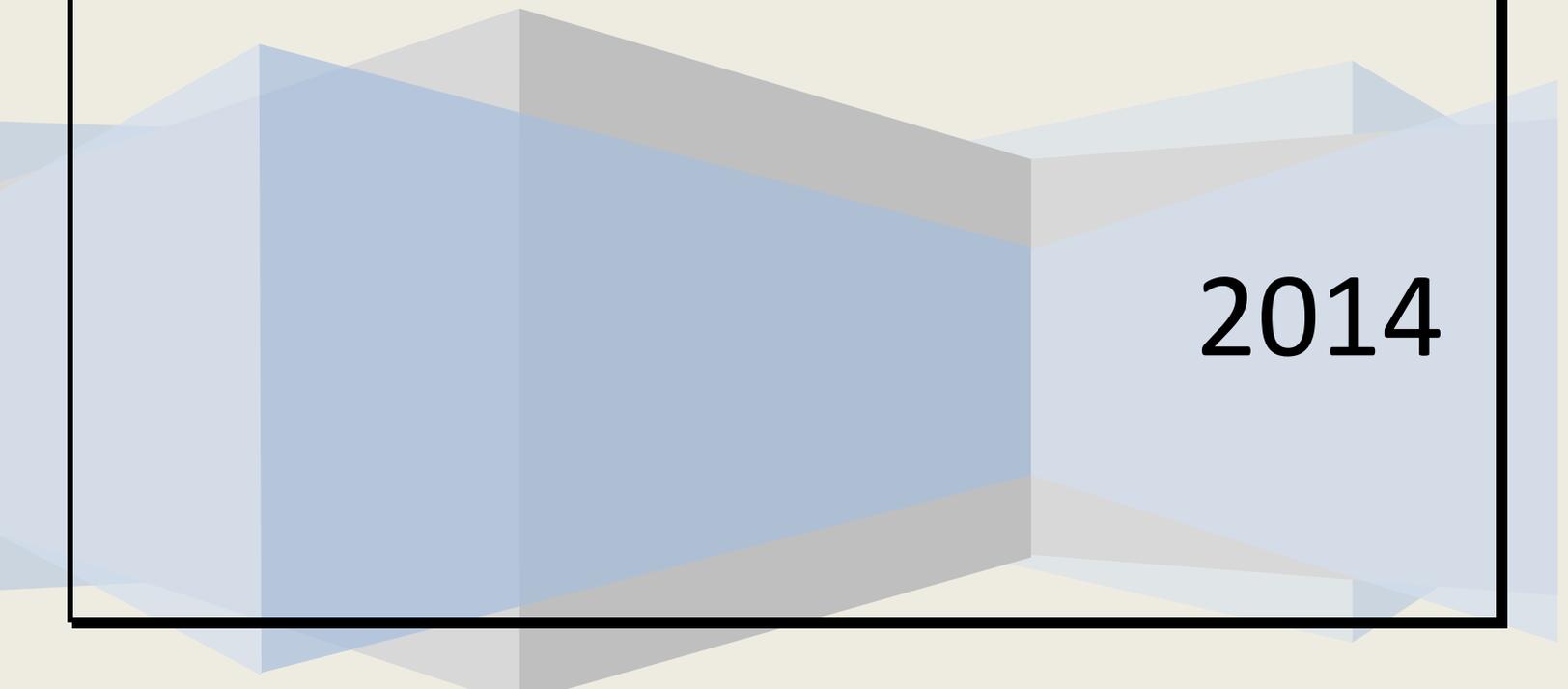
ASIGNATURA:  
PROCESOS PRODUCTIVOS II

**Profesora: Smail Fatima Ivana**

**ASIGNATURA ANUAL**

**3 hs semanales**

**96 anuales**



**2014**

### PROCESOS PRODUCTIVOS II

#### **Fundamentación:**

La comprensión general de los procesos de cambio tecnológico es necesaria para entender la constitución del estado actual del medio técnico.

Debemos preguntarnos cuál es el aporte que la educación tecnológica posicionada en el campo de la formación general, no solo desde el valor instrumental que puede ser aportando también por otros campos del conocimiento, sino de la exclusividad formativa de su aporte en orden cultural y en orden de la educación en los valores.

Si quienes somos generadores de la tecnología no tomamos conciencia de su uso y brindamos aportes para cuidar la naturaleza, centrar el enfoque de la materia en los procesos, supone poner de relieve los procesos técnicos por los cuales se conforman los productos que constituyen el mundo artificial. Estos procesos expresan una intencionalidad tecnológica, que determina las selecciones de tecnologías para concretar estas intenciones en operaciones sobre los insumos, insumos que si no son renovales debemos considerar la posibilidad de no utilizarlos más, ya que no podemos seguir poniendo en riesgo el medio ambiente.

### **Propósitos:**

Que los futuros profesores puedan:

- Comprender la responsabilidad como futuros profesores de tecnología de brindar valores.
- Analizar los cambios que sufren los insumos en la medida en que transitan el medio técnico hasta llegar a un producto final
- Asociar la transformación de un insumo en producto, desde la situación inicial hasta la situación final.
- una estabilidad conceptual que les permita encontrar nuevos criterios para el análisis de los medios con los que se realizan las operaciones (soportes materiales, procedimentales y conocimientos).
- manejar el enfoque sistémico.

### **Contenidos:**

- Tecnología de la producción vegetal: Aportes de la tecnología en el análisis climático. Impacto de la tecnología en el manejo del recurso suelo.
- Avances tecnológicos de la maquinaria, equipos e implementos agrícolas. Higiene y seguridad.
- Producción de cereales, oleaginosa y forrajera. Producción de hortalizas. Producción de frutas. Cultivos Industriales. Comercialización de la producción. Acondicionamiento de la producción. La actividad productiva agropecuaria y el proceso de industrialización. Planeamiento de la producción.
- Herramientas para la planificación de un establecimiento agrícola-ganadero y resolución de problemas de la empresa agropecuaria. Análisis crítico de modelos agropecuarios: riesgos ambientales. Desertificación y degradación del ambiente. Efectos de la explotación agrícola sobre la diversidad biológica. Los

agroquímicos. Análisis de técnicas para controlar la degradación del suelo, el control de plagas y la rotación de cultivos

- Tecnología de la producción animal: Desarrollo tecnológico para la producción, sanidad, alimentación y/o genética. Proceso de producción de bovinos, porcinos, aves, ovinos, equinos, caprinos, pilíferos, cunícola, apícola; y productos derivados. Sostenibilidad ambiental, productiva y social. Características de los sistemas convencionales intensivos. Consecuencias sobre el propio sistema y su entorno natural y social. Comercialización de la Producción.: sistemas, procesos y etapas de la comercialización. Acondicionamiento de la Producción.: la actividad productiva agropecuaria y el proceso de industrialización para el consumo de los distintos productos del campo. Conjunto de prácticas para poner una determinada producción en condiciones de ser almacenada y/o comercializada. Planeamiento de la Producción: herramientas para la planificación de un establecimiento agrícola-ganadero y resolución de problemas de la empresa agropecuaria. Sistemas alternativos de producción animal: preservación de las razas autóctonas y ganadería. Mantenimiento de la biodiversidad.
- Capacidad sustentadora animal. Modelos ecológicos de producción animal. Gestión de la producción agropecuaria: Administración Rural: planeamiento agropecuario, la organización, el control y los resultados. Aplicación de los principios de administración a la producción vegetal y animal. La informática en la producción agropecuaria. Instalaciones agropecuarias

### Metodologías de trabajo:

- Se trabaja de forma teórica- practica, se compartirán materiales bibliográficos. Generando el debate de las distintas temáticas que se planteen.
- Elaboración de conceptualizaciones, procesos, evolución de los hechos e ideas en producción.
- Análisis de los distintos materiales, características, ventajas, desventajas de su utilización en el medio ambiente.
- Informes
- trabajos prácticos
- proyectos colaborativos
- Evaluación de los procesos tecnológicos, análisis del impacto ambiental.
- Interacción virtual con alumno, con el objetivo de personalizar la cátedra y atender la diversidad de los mismos.

### Evaluación:

- El sistema de evaluación, se encuadra en la normativa vigente de los institutos de formación docente de la provincia de Entre Ríos, y los acuerdos vigentes institucionales.
- . Los **ALUMNOS REGULARES**, pueden acreditar por:

#### ***PROMOCION DIRECTA:***

- Ésta sólo tiene vigencia durante el ciclo lectivo en que se curse la unidad curricular. Vencido dicho período el alumno/a pasa al carácter de alumno/a con Examen Final.
- Podrán acceder a la Promoción directa los alumnos/as que reúnan los siguientes requisitos:
- Asistencia a un 80% como mínimo de las clases presenciales en todos los casos, a excepción de los/as alumnos/as que presenten certificado de trabajo que deberán cumplir con el 70%

de la asistencia como mínimo. Las alumnas que presenten certificado médico de embarazo y/o período de alumbramiento, tendrán treinta (30) inasistencias justificadas y no computables antes o después del parto, pudiendo ser continuas o fraccionadas. Asimismo, las alumnas que certifiquen estar en período de amamantamiento, se les concederá la franquicia del establecimiento durante una (1) hora diaria por el lapso de seis (6) meses a partir de su reincorporación a la escuela. (Ley Nacional N° 25.273 – Régimen de Inasistencias para Alumnas Embarazadas - Boletín Oficial - 27 de julio de 2.000).

- Aprobación de todas las instancias de evaluación propuestas por cada cátedra, las que deberán contar con un mínimo de dos (2) Parciales y los Trabajos Prácticos establecidos por la cátedra, por año.
- Todas las instancias de evaluación deberán ser aprobadas con una nota no inferior a SIETE (7), sin recuperatorio para el caso de los parciales y con un solo recuperatorio para los TP.
- Sólo podrán promocionar las asignaturas establecidas, habiendo aprobado la correlativa anterior, según lo previsto en el Régimen de Correlatividades del CGE (2009) Diseño Curricular de la Provincia de Entre Ríos, de la carrera que correspondiere.
- Desde las cátedras podrá proponerse una instancia de integración (coloquio final), modalidad anticipada en el proyecto de cátedra y dada a conocer a los alumnos/as al inicio del año escolar.

### ***EXAMEN FINAL REGULAR:***

- Las condiciones para acceder a Examen Final, en mesa examinadora, son las siguientes:
- Asistencia a un 80% como mínimo de las clases presenciales en todos los casos, a excepción de los/as alumnos/as que presenten certificado de trabajo quienes deberán cumplir con el 70% de la asistencia como mínimo. Las alumnas que presenten

certificado médico de embarazo y/o período de alumbramiento, tendrán treinta (30) inasistencias justificadas y no computables antes o después del parto, pudiendo ser continuas o fraccionadas. Asimismo, las alumnas que certifiquen estar en período de amamantamiento, se les concederá la franquicia del establecimiento durante una (1) hora diaria por el lapso de seis (6) meses a partir de su reincorporación a la escuela. (Ley Nacional N° 25.273 – Régimen de Inasistencias para Alumnas Embarazadas - Boletín Oficial - 27 de julio de 2.000).

- ❖ Aprobación del 100% de los Trabajos Prácticos propuestos por la cátedra, con derecho a ser recuperados sólo una vez.
- ❖ Aprobación de los Parciales o de su recuperatorio con nota no inferior a SEIS (6).
- ❖ Los Parciales tendrán un periodo de recuperación en el mes de noviembre de cada año escolar, en la semana siguiente a la finalización de los 2° parciales y antes del turno de mesas examinadoras, para permitir la continuidad del dictado de clases y evitar que el alumno que no apruebe en el primer parcial deje de asistir a clases. Se tendrá derecho a un (01) recuperatorio en caso de no haber alcanzado esa calificación en alguna de las instancias (Primer o Segundo Parcial), o en caso de haberse ausentado y justificado la inasistencia a uno de los parciales. En caso de inasistencia al mismo, pierde la regularidad.
- ❖ El alumno/a tiene derecho a ver su parcial (en caso de ser escrito) antes del recuperatorio si así lo solicitara.
- ❖ Para rendir en mesa examinadora como regulares, los estudiantes deben inscribirse oportunamente.
- ❖ El examen puede ser en forma escrita u oral.
- ❖ En estos exámenes se rinden la totalidad de los contenidos desarrollados por cada profesor en clases, bajo cualquier formato (exposición, trabajo práctico, dinámica, etc).

### **EXAMEN FINAL LIBRE:**

- Los alumnos/as que pierdan la condición de regulares por no haber aprobado los parciales, los Trabajos Prácticos o por no haber reunido las condiciones de asistencia, deberán rendir Examen Final, en mesa examinadora, como alumnos Libres.
- El examen final es escrito y oral, ambas instancias eliminatorias.
- La nota final se obtendrá promediando ambas instancias siempre que hayan sido aprobadas con nota no inferior a 6 (SEIS). Si desaprobara una de ellas se consignará la correspondiente a la instancia desaprobada.
- Estos exámenes se rinden sobre la totalidad de los contenidos propuestos por cada profesor en su proyecto de cátedra aunque no hayan sido desarrollados en clases.

Es requisito para acceder al examen final:

- Tener aprobados el 100% de los Trabajos Prácticos propuestos por la cátedra durante ese ciclo lectivo, presentados con un mínimo de 20 días antes de la mesa examinadora.
- Haber cumplido con alguna otra instancia de evaluación solicitada por la cátedra (trabajos prácticos, cursado de algunas clases, ensayo, trabajo de investigación, etc.), con derecho a un solo recuperatorio de la misma.
- Haber tenido una entrevista previa con el docente de la cátedra (con al menos 20 días de anticipación) para recibir información al respecto.

### ***ALUMNAS/OS ESPECIALES***

- Debido a su condición, para acreditar deben cumplir con los requisitos de los alumnos regulares, no pudiendo rendir en condición de libres.

### **Bibliografía:**

Cesar Linietsky; “Enfoque de procesos en Educación Tecnológica”; publicado en Revista Novedades Educativas 2006

Aprender ciencia y aplicar la tecnología para comprender la naturaleza. Cultural librería Americana s.a. Bs As edición 2004/2005

Tomas Busch- 2001-El Tecnoscopio- AIQUE

Tomas Busch-1999- Sistemas tecnológicos, contribuciones a una teoría general de la artificialidad-AIQUE.

DISEÑO CURRICULAR EDUCACION SECUNDARIA -FORMACIÓN GENERAL - CICLO ORIENTADO -ESPACIO CURRICULAR: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN PROVINCIA DE ENTRE RÍOS -CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN -RES 3322/10 .

Aportes para el desarrollo curricular; Tecnologías de la Información y la Comunicación; Texto: Las tecnologías de la información y las comunicación

Solana, F. Ricardo. Producción. Editorial Interoceánica. Bs As.

Rodríguez de Fraga, Abel. Educación tecnológica se ofrece, espacio en el aula se busca. Buenos Aires. Paidós 1999

Sitios web, otros que surjan.